

LA ACCIÓN AGRARIA  
EN EL  
2º PLAN QUINQUENAL



PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES  
BUENOS AIRES  
1952

*LA tierra es un bien individual de finalidad social, y no es un medio de renta sino de trabajo. Tales son los principios peronistas con que el 2º Plan Quinquenal del general Perón encara el problema agrario.*

*El trabajador de la tierra debe tener asegurado el cultivo y el producto de la misma, debe ir mejorando su trabajo con la técnica mecánica, y debe vivir digna y dichosamente, con su familia, en los campos que cultiva.*

*Sobre esas bases humanas y técnicas, la agricultura argentina debe constituir a su vez, el cimiento más sólido de la economía nacional y contribuir poderosamente a la felicidad de nuestro Pueblo.*

*El presente folleto resume los principios doctrinarios y las disposiciones justicialistas del 2º Plan Quinquenal del general Perón en materia agraria.*

ES el deseo de proporcionar a la población las armas necesarias para que pueda desenvolverse con arreglo a los principios esenciales de la dignidad humana lo que inspira el objetivo fundamental de la acción agraria que se ha propuesto desarrollar con el 2º Plan Quinquenal el gobierno del general Perón. No se trata de una mera expresión de deseos. Se trata de poner en práctica ideas que constituyen el fundamento de una doctrina que tras de romper los moldes de un régimen envejecido ha echado las bases de un edificio social cuya construcción responde a una concepción revolucionaria de la libertad económica. Si se analizan con detenimiento las metas que en materia agraria ha decidido alcanzar con el plan que nos ocupa el hombre que conduce los destinos de la nueva Argentina, se comprueba sin esfuerzo que ellas emergen de un enfoque coincidente con los postulados de la Constitución Justicialista, vale decir que los objetivos fijados para dicho plan, lejos de responder a una elaboración improvisada, aparecen como una consecuencia lógica de pensamientos firmes y maduros. En efecto: al expresarse en el que su finalidad fundamental consiste en mantener la independencia económica nacional y en elevar el nivel de vida social y económico de la población agraria mediante la consolidación de sus unidades familiares y de su organización cooperativa, no se hace otra cosa que dar cumplimiento a un mandato de la Carta Magna el que sostiene que la propiedad privada tiene una función social y que, en consecuencia, el Estado debe fiscalizar la distribución y la utilización del campo e intervenir con el objeto de desarrollar e incrementar su rendimiento en interés de la comunidad. procurando a cada labriego o familia labriega la posibilidad de convertirse en propietarios de la tierra que cultivan.

La propiedad, el capital y la actividad económica se hallan en la Constitución Nacional sometidos a un imperativo ineludible: el de no contrariar los fines de benéfico común del pueblo argentino. De ahí que en el gobierno del general.

Perón tanto la riqueza del país como su explotación están obligadas a organizarse dentro de un orden económico sujeto a los principios esenciales de la justicia social. Estos principios son los que animan el objetivo fundamental de la acción agraria fijada como norte en el 2º Plan Quinquenal. Su ejecución va a permitir que los hombres que cultivan la tierra obtengan de ella un fruto proporcionado al esfuerzo que desarrollen para trabajarla. El acceso a su propiedad no constituirá ya un privilegio hereditario y comodaticio. Será el premio que con justicia se habrá de otorgar entre quienes den muestras vivas de merecerla en razón del espíritu cooperativo que pongan a su servicio. Esta es la intención con que corresponde que se interprete la finalidad implícita en el capítulo X del Plan, según el cual tanto la propiedad como su distribución y su uso obedecen al principio justicialista de que la tierra es un bien individual en función social.

### **La Tarea a Desarrollar Será Intensa y Fecunda**

Los Múltiples propósitos condensados en la acción agraria que se han propuesto llevar a la práctica las autoridades del país traducen una tarea intensa y fecunda. Ejecutada con orden y con método —en la forma organizada con que se distingue desde sus comienzos la acción inspirada en los ideales justicialistas del general Perón—, llevará el bienestar y la felicidad a toda la población rural argentina: 1) haciendo posible que la producción cubra no sólo las necesidades del consumo interno, sino también las del comercio exterior, con el aporte de un margen de saldos exportables capaz de respaldar una política exportadora que afirme y consolide la independencia económica nacional, y 2) elevando el nivel de vida de los campesinos, apoyando el esfuerzo de las unidades familiares y enlazándolo en una acción cooperativa de conjunto que proteja contra todo evento los intereses de los hombres y mujeres que cultivando la tierra Permiten que se extraigan de ella los frutos esenciales de la civilización el progreso.

Ningún campesino ignora que es de la tierra de donde salen prácticamente todas las materias primas de la actividad económica: no ya solo las que sirven de alimento y abrigo, sino también las que al transformarse por medio de un proceso científico, técnico o fabril dan vida a las industrias, promueven el comercio y enriquecen a la sociedad. Pero para que ello ocurra es indispensable que cada cultivador ponga al servicio de la tierra lo mejor de sus afanes y la trabaje y la explote sin mezquindad, con sentido orgánico y constructivo. Esta premisa es la que anima el capítulo X del 2º Plan Quinquenal, que en sus propósitos fundamentales tiende a impulsar en el país el cooperativismo, la investigación la solución de los problemas específicos del agro, el crédito, la mecanización, la conservación del suelo y la colonización.

### **El Uso de la Tierra Tendrá Carácter justicialista**

Para ello el Plan contempla la movilización de recursos que financien con la mayor amplitud posible las tareas de la siembra, la recolección, el transporte, el almacenaje, la conservación y la distribución de los productos, poniendo su comercialización a cubierto de cualquier maniobra especulativa o sinuosa: temperamento que se preconiza con igual concepto para todo lo inherente a la ganadería.

Las medidas adoptadas son exhaustivas e integrales. Abarcan la asistencia técnica, la tipificación, la defensa sanitaria, la enseñanza, el apoyo a la industria dependiente de los productos del y para el agro, el impulso de las empresas fabriles que estructuren maquinarias agrícolas y la implantación de levas que renueven, agilicen y protejan con espíritu justicialista toda la actividad del campo.

La idea básica del Plan es asignar a la tierra una función social, de modo que cada hombre que la cultive obtenga de ella, como ya se ha dicho, un fruto proporcionado al esfuerzo que desarrolle para trabajarla, vale decir que el gobierno del general Peron coincidiendo con la doctrina niveladora del Justicialismo, aplicará para la distribución y el uso de la tierra de carácter privado o estatal una política eminentemente social,

Partiendo del concepto revolucionario de que el suelo es un bien de trabajo y no de renta o de especulación, la tierra será fragmentada en unidades económicas, extirpando así lo que aun resta del feudalismo anacrónico y oligárquico en el país, haciendo también posible de este modo que los arrendatarios actuales y futuros se conviertan en propietarios de los predios cuyo cultivo es la obra de su esfuerzo personal y directo.

### **El Estado Será Agente Ordenador y Coordinador**

Para determinar el uso y el destino que se asigne a la tierra, el 2º Plan Quinquenal establece la premisa de contemplar previamente las necesidades reales del país. En consecuencia, no se la explotará en forma arbitraria y discrecional, y ni teniendo a la vista las particularidades inherentes a las exigencias de los consumos de orden local y regional, relacionando esas exigencias con las posibilidades de transportar la producción forma económica y racional, y condicionándolas a la ecología de la República, con lo cual se dejan de lado por antieconómicos los desplazamientos hacia zonas marginales y se desechan las explotaciones de tipo parasitario. Para ejecutar la premisa que queda expuesta, el Estado actuará como agente ordenador y coordinador de la explotación de la tierra, y aplicará principios impositivos y crediticios en un todo afines con dicha política.

No debe dejarse de aludir aquí al criterio con que procederá el gobierno del general Perón en cuanto respecta a la tributación agraria. Trátase de un concepto innovador nunca sustentado antes en la Argentina, y el mismo tiene por fin servir de acicate al esfuerzo de los campesinos. En efecto: los gravámenes serán establecidos, no sobre la base de la *renta real*, sino sobre la base de la *renta potencial*, teniendo en cuenta las posibilidades del rendimiento productivo de las parcelas cuya explotación tome a su cargo cada entidad agraria.

La misma disposición renovadora inspira los propósitos de la política de colonización implícita en el 2º Plan Quinquenal. Sera ella orientada hacia las zonas de riego, creadas ya o a crearse, de acuerdo Con un lineamiento de obras hidráulicas cuya ejecución responde a los principios más avanzados de la técnica moderna.

### **Fases de Aliento Abarca el Plan de Colonización**

El programa que en materia de colonización ha sido preparado contempla sin duda alguna fase de verdadero aliento. Basta aludir a ellas de un modo meramente enunciativo para percibir la audacia constructiva de sus alcances: 1) las zonas con riesgo inmediato o mediato de erosión serán amparadas con procedimientos tecnológicos que rescaten o salvaguarden el patrimonio del suelo; 2) las tierras de propiedad del fisco serán distribuidas entre quienes evidencien una auténtica aptitud para las tareas del agro; 3) los latifundios serán parcelados y entregados en propiedad a entidades familiares o cooperativas que promuevan su progresista evolución; 4) las empresas agropecuarias de reconocido empuje serán fomentadas, asignándoles nuevas porciones de tierra a fin de que estén en condiciones de extender a ellas su capacidad productora ; 5) los arrendatarios serán estimulados con una política que tienda a reconocer su esfuerzo, convirtiéndolos a breve plazo en propietarios de la tierra que cultivan; 6) los colonos serán objeto de una orientación científica a fin de que obtengan el mayor rendimiento posible de las explotaciones a su cargo; 7) los recursos naturales del campo serán amparados con medidas de previsión que los pongan a cubierto de todo riesgo posible; 8) el nivel de vida de los colonos y campesinos será condicionado con arreglo a los principios esenciales de la dignidad humana; 9) la seguridad de las familias del campesinado será objeto de una política social de previsión que consolide su estabilidad actual y futura; 10) se dictarán medidas destinadas a permitir que los hijos de los actuales productores tengan acceso a nuevas explotaciones y se arraiguen así en las mismas actividades dentro de las cuales hicieron sus primeras armas; y 11) finalmente, las familias de los campesinos inmigrantes que resuelvan radicarse en el país serán objeto de un tratamiento orientador que las ubicará teniendo en cuenta sus aptitudes y proporcionándoles los elementos indispensables para que puedan desenvolverse con dignidad.

### **La Mecanización Será Llevada al Campo**

Un extenso programa de mecanización será llevado a la práctica en el lapso quinquenal de este nuevo plan del general Perón, para quien —según queda visto por lo que llevamos dicho hasta aquí— no es ignorada ninguna de las fases de los procedimientos usados en los días actuales para asegurar una explotación intensiva

de la producción agraria. Siempre animado en lo esencial por el propósito social de humanizar el esfuerzo de los trabajadores, y teniendo también en cuenta el hecho de que con ello el rendimiento de los mismos resulta multiplicado económicamente, el conductor de la nueva Argentina va a mecanizar el campo. Quiere esto decir que los hombres que cultiven la tierra estarán en adelante en condiciones de producir más sin necesidad de someterse para ello a jornadas mortificantes, que agotan la salud y acortan la vida.

Sabido es que con la ayuda de las maquinas las tareas de arar, sembrar, recolectar y transportar los frutos de la tierra se simplifican al máximo y tienen, adema, el mérito, no sólo de acrecentar la fecundidad de las cosechas sino también de extender el área de los cultivos, a un costo menor y con un beneficio mayor. Los antecedentes que a este respecto existen en otros países no admiten réplica. Y es seguro que en cuanto se difunda entre nosotros esta política mecanizadora la Republica Argentina no sólo confirmara su posición entre los mayores productores agrarios del mundo, sino que habrá a su vez configurado una suma de factores técnicos que le permitirán competir con nuevas ventajas en los mercados internacionales de la comercialización, incorporando así un aporte positivo de recursos destinados a consolidar todavía más su independencia económica.

### **Fábricas Argentinas al Servicio del Campo**

El conjunto de medidas que se han adoptado para concretar la mecanización agraria constituye un subcapítulo de envergadura. Consciente de que para llevar a la realidad el propósito aludido es necesario que el país cuente con una industria coincidente, el plan del general Perón prevé también la habilitación de recursos que hagan posible el desarrollo de una actividad capaz de fabricar en el país la maquinaria agrícola exigida por la Mecanización. Será ésta una fuente nueva de recursos. Y no cabe ninguna duda de que la República Argentina se halla en condiciones de impulsarla en la misma forma y con la misma eficiencia con que ha sabido darle impulso en lo que va de la era justicialista a todas las otras ramas de la industria nacional, cuyos méritos, con muy pocas excepciones, son equiparables a los de las naciones más adelantadas del mundo. Contando, pues, con una propia producción, el aprovisionamiento de los equipos mecánicos que el campo demande será satisfecho por fábricas argentinas, la importancia de los mismos se supeditará a la capacidad de estas últimas para suministrarlos. Por otra parte el plan prevé la necesidad de que el Estado observe con respecto al uso de la maquinaria agrícola una política de aplicación metódica, apoyando su utilización: por el sistema cooperativo e individual, cuando ella resulte de positivo beneficio para la explotación de zonas agrarias en una forma más económica y eficiente ; y cuando, por sus características técnicas especiales, la maquinaria, por su costo, su potencia y su rendimiento, demuestre estar en condiciones de proporcionar una suma

mayor de resultados provechosos.

En los casos en que la maquinaria que nos ocupa sea requerida por los campesinos para su uso individual, el Plan establece bases para que su adquisición sea hecha de modo tal que tanto las cooperativas como los trabajadores del agro estén en condiciones de disponer de ella con todas las facilidades previsibles

### **Los Problemas Rurales Van a Ser Resueltos a Conciencia**

Para resolver a conciencia los problemas específicos, de la actividad rural se ha dispuesto emprender un metódico programa de investigaciones agropecuarias. Se agregarán así nuevas variedades a las especies básicas preferentemente maíces híbridos de carácter comercial, para diversificar la producción, las condiciones ecológicas serán sometidas a un minucioso plan de adaptación, tarea cuya ejecución competará tanto a los entes privados como al Estado, confiándose a este último en especial los aspectos inherentes a aquellos sectores del agro dentro de los cuales la acción oficial directa resulte indispensable.

Paralelo al programa de investigaciones agropecuarias, se desarrollará una labor encaminada a proporcionar servicios permanentes de asistencia técnica a los campesinos, objetivo éste que tiene por fin contribuir en forma racional a que los productores cuenten a cada momento con el asesoramiento necesario para lograr que sus explotaciones se desenvuelvan dentro de un margen máximo de posibilidades. Y va a crearse también, en materia agraria, una nueva conciencia, poniéndose en práctica a dicho efecto planes de enseñanza que, orientando con sentido realista la vocación rural de los hombres de la tierra, eleven su nivel cultural y los capaciten técnicamente para que su esfuerzo productor aporte resultados colectivos de mayor eficiencia.

Merecen aquí una particular mención los propósitos que en el 2° Plan Quinquenal se ha fijado el gobierno del general Perón para defender sanitariamente la producción del campo. Consisten ellos en atacar con procedimientos orgánicos las plagas, procurando extirparlas desde sus mismas zonas de origen. Y cuando —como en el caso de la langosta— dichas plagas provengan de otros países, el Estado las combatirá mediante convenios internacionales aptos para determinar a ese fin una acción de carácter conjunto y cooperativo.

### **El comercio Exterior Será Promovido Sin Menoscarbar la Independencia Económica**

La comercialización en el exterior de la producción agraria del país será

desarrollada sin que se conmuevan en lo más mínimo los principios que desde sus días iniciales viene sustentando y aplicando con decisión inalterable el Justicialismo para consolidar la independencia económica nacional. A su vez, por medio de los respectivos entes especializados, el Estado procurará que las cooperativas de los productores participen progresivamente en las transacciones que sea necesario realizar para negociar con provecho el fruto de sus cosechas. En este sentido, la política a aplicarse tenderá a que los saldos exportables sean colocados —en igualdad cualitativa y cuantitativa de condiciones— en aquellos países que se avengan a intercambiarlos por bienes de consumo o de uso fabril indispensables para el desarrollo de la actividad general argentina. Y con el fin de que esta política pueda ser conducida sin tropiezos, se tenderá a diversificar el mercado internacional, con lo cual no cabe ninguna duda de que nuestro comercio exterior adquirirá la necesaria elasticidad y podrá desenvolverse a cubierto de cualquier presión económica.

Los mismos propósitos de liberación servirán de sustento a las prácticas que se aplicaran para comerciar en el mercado interno la producción del agro. Serán las mismas cooperativas de los campesinos las que irán tomando contacto, paulatina y progresivamente, con dicho cometido, eliminando así la antieconómica participación de los intermediarios, cuya intervención —con muy raras excepciones— ha sido siempre inspirada por intenciones de mezquina especulación.

Para evitar que los intermediarios desbaraten el esfuerzo de los productores y se queden con fa parte más substancial de las cosechas, el Estado movilizará todos los recursos a su alcance para que las cooperativas puedan operar libremente y encarar con sus propios medios las transacciones en las regiones de mayor consumo, en los mercados oficiales, en las proveedurías y demás entes de comercialización.

### **Los Precios Serán Defendidos con una Política Realista**

Uno de los aspectos más espinosos de la comercialización de los productos del agro es, sin duda alguna, el inherente a los precios. Ningún cultivador *de* la tierra ignora que, hasta no hace mucho tiempo, en nuestro país se seguía la práctica de levantar las siembras y permanecer a la espera de los postores que evidenciaran algún interés por adquirirlas. Esta conducta implicaba poner la producción a merced de los compradores, que siempre establecían cotizaciones de un nivel inferior al valor real de los frutos cosechados. El gobierno del general Perón hizo tabla rasa con la injusticia consubstancial de dichos procedimientos, y para que de ningún modo se corra riesgo de que vuelvan a repetirse ha dispuesto en su 2<sup>o</sup> Plan Quinquenal un conjunto de medidas mediante las cuales los precios serán establecidos

sistemáticamente con la necesaria antelación, teniendo a la vista los siguientes factores: 1) el Costo; 2) el margen lógico de ganancias; 3) la situación de los mercados internacionales; 4) las exigencias del consumo interno; y 5) los riesgos naturales y previsibles de las respectivas explotaciones. Discriminados con sentido realista los factores expuestos, los precios resultarán así económicamente compensatorios y de ningún modo la consecuencia de maniobras especulativas.

Realizada ya la comercialización —por el Estado o por las cooperativas que representen genuinamente a los productores—, las utilidades que se obtengan serán distribuidas entre los campesinos proporcionalmente al esfuerzo de cada uno.

Para hacer posible que la tierra brinde frutos de calidad superior, la producción del agro será objeto de una tipificación racional y se arbitrarán medios que aseguren su mejor conservación y distribución. Con lo primero podrá competir en condiciones más ventajosas en los mercados internos y externos; con lo segundo, los campesinos dispondrán de recursos adecuados para amparar su producción. Elevadores, silos, cámaras frigoríficas, depósitos, etc., serán habilitados en la medida exigida por la conservación de los frutos cosechados, de modo y manera que la lucha por su comercialización pueda ser conducida con una dinámica coincidente con las oscilaciones de la oferta y la demanda.

### **Se han Previsto Todos los Factores Coincidentes**

Para asegurar una distribución más eficiente de los productos de la tierra, el Plan prevé disposiciones que condicionan la misma a las características de cada zona productora y consumidora, a los aspectos climáticos y físicos del país, al destino de las cosechas, a la variabilidad de las disponibilidades y a los factores específicos del transporte, procurando por todos los medios posibles que este resulte económico y expeditivo.

Las tareas del agro no se limitarán sólo a labrar la tierra y a cosechar sus frutos. Teniendo en cuenta el hecho fundamental de que es de la tierra de donde salen prácticamente todas las materias primas de la actividad fabril, el Estado propugnará el desarrollo de una industria agropecuaria, impulsándola en los centros regiones que generan la producción y configurándola con entidades económicas que tendrán su asiento substancial en el cooperativismo, política ésta del Justicialismo que hará de cada agrupación del campesinado productor una unidad básica de la economía social agraria debidamente capacitada para activar el proceso de la explotación rural en todas sus fases.

## **La Producción Alcanzará Metas Nunca Logradas Antes**

Con la base de las disposiciones que hemos detallado someramente hasta aquí, el país transfigurará su economía agraria y la producción del campo alcanzará metas nunca logradas antes. Por ejemplo: el cultivo del trigo deberá cubrir en la cosecha 1957/58 una superficie de siembra de 8 millones de hectáreas, incrementando su producción en un 27% y los saldos exportables en un 38%; el del lino cubrirá —siempre a la misma fecha— 2 millones de hectáreas, incrementando la producción en un 62%; el del maíz cubrirá 5 millones de hectáreas, incrementando la producción en un 81% y el saldo exportable en un 123%; el de la alfalfa se extenderá a 8 millones de hectáreas; el del girasol, a 2 millones de hectáreas; el del arroz, a 72.000, con un saldo exportable de 25.000 toneladas; el del algodón cubrirá 650.000 hectáreas y proporcionará un saldo exportable de 30.000 toneladas; el de la caña de azúcar será extendido en 50.000 hectáreas e incrementará la producción en un 26%; el de la vid cubrirá 200.000 hectáreas con una producción de 1.810.000 toneladas, de las cuales se vinificarán 1.730.000; el de la yerba mate cubrirá 94.000 hectáreas: el del té, 6.000 hectáreas, que representan un aumento del 200 %; el del guavule cubrirá 10.000 hectáreas, que permitirán obtener 8.000 toneladas de caucho natural el de los frutales será elevado en 45.000 hectáreas, acrecentamiento que incidirá con preferencia sobre los cítricos cuya superficie será aumentada en 30.000 hectáreas; el de las hortalizas cubrirá 500.000 hectáreas, con una producción calculada en 2.500.000 toneladas, etc.

En cuanto a la producción ganadera, corresponde decir que las existencias de ganado bovino serán aumentadas en 10%, lo cual, tras de satisfacer las necesidades del consumo interno, permitirá la exportación de 380.000 toneladas, que representan un aumento del 52% sobre los saldos exportables de 1951. Las existencias de ganado porcino serán aumentadas en una 60%, que llevarán la producción anual a 200.000 toneladas, elevando el consumo interno de 100.000 a 140.000 toneladas. Y las existencias de ganado ovino acrecentarán la producción de 140.000 a 210.000 toneladas el consumo interno de 50.000 a 85.000

Las existencias de ganado vacuno para la producción de leche serán aumentadas de 3.300.000 cabezas a 4.000.000, con lo cual la producción de leche se incrementará en una cifra que traduce un incremento del 41% en el consumo directo del 67 en el indirecto, vale decir el representado por las industrias de productos lácteos.

Por su parte, la producción total de lana será llevada de 188.000 a 203.000 toneladas, y los correspondientes trabajos de selección zootécnica permitirán elevar los rendimientos unitarios por cabeza de 3,9 a 4,2 kilogramos de lana, estimándose que el consumo interno aumentará en 7.000 toneladas, totalizando en 1957 la suma de

57.500 toneladas.

Los guarismos cuyo detalle acabamos de enunciar someramente constituyen un índice concreto de la envergadura con que ha sido concebido este 2° Plan Quinquenal del general Perón y dan a simple vista *re de u* notable alcance. Si a ello se une la descripción que antes hemos hecho de las distintas fases abarcadas por el mismo, resulta claro a todas luces que su ejecución está destinada a imprimir un impulso de transformación revolucionaria a la actividad rural del país, que de este modo inicia a partir de 1953 un nuevo ciclo histórico de afirmación social y económica,